

e-entrega certifica que ha realizado por encargo de **JUAN DAVID MENDEZ** identificado(a) con **C.C. 94479411** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1500045
Remitente:	judame@gmail.com
Cuenta Remitente:	correoseguro@e-entrega.co
Destinatario:	notificaciondemandas@juntanacional.com - JUNTA NACIONAL
Asunto:	REFORMA A LA DEMANDA RADICACIÓN: 76001-31-05-014-2024-00397-00
Fecha envío:	2024-11-13 09:26
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	Lectura del mensaje

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.</p>	Fecha: 2024/11/13 Hora: 09:28:28	Tiempo de firmado: Nov 13 14:28:28 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Acuse de recibo <p>Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.</p> <p>Nota: La respuesta recibida contiene la frase 'Queued mail for delivery' correspondiente al servicio de correo Microsoft Exchange, y tras certificar la ausencia de notificaciones de rechazo en las 48 horas posteriores al envío, constituyen evidencia suficiente para concluir que el mensaje ha sido entregado de manera satisfactoria al destinatario final.</p>	Fecha: 2024/11/13 Hora: 09:28:30	Nov 13 09:28:30 cl-t205-282cl postfix/smtp[19401]: 77F621248778: to=<notificaciondemandas@juntanacional.com>, relay=juntanacional-com.mail.protection.outlook.com[52.101.42.10]:25, delay=1.8, delays=0.18/0/0.5/1.1, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <c907e2dc69a49306452652e3d4835c47610d92ed0a2b9ba67ca75d4e0f339be9@e-entrega.co> & gt; [InternalId=74964359206291, Hostname=CY8PR20MB6277.namprd20.prod.outlook.com] 25491 bytes in 0.108, 228.420 KB/sec Queued mail for delivery)
El destinatario abrió la notificación	Fecha: 2024/11/13 Hora: 09:37:21	Dirección IP: 45.171.182.147 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/130.0.0.0 Safari/537.36 Edg/130.0.0.0

Lectura del mensaje

Fecha: 2024/11/13
Hora: 09:37:25

Dirección IP: 45.171.182.147 Colombia - Boyaca -
Duitama

Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0;
Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like
Gecko) Chrome/130.0.0.0 Safari/537.36 Edg/130.0.0.0

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: REFORMA A LA DEMANDA RADICACIÓN: 76001-31-05-014-2024-00397-00

Cuerpo del mensaje:

Señores

DEMANDADOS

JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ

Correo electrónico de notificación: notificaciondemandas@juntanacional.com

SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.S

Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@suramericana.com.co

EPS SURAMERICANA S.A. SIGLA: EPS SURA

Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@suramericana.com.co

ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES SURA (SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.)

Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@suramericana.com.co

SEGUROS DE VIDA ALFA S A VIDALFA S A (COMPAÑÍA PREVISIONAL QUE ASUME EL RIESGO DE INVALIDEZ Y MUERTE DE PORVENIR S.A.)

Correo electrónico de notificación: servicioalcliente@segurosalfa.com.co

JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA

Correo electrónico de notificación: judicial@juntavalle.com

E.S.D.

Señores

VINCULADOS (LITIS CONSORTE NECESARIA)

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA.

Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@porvenir.com.co

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA – COMFANDI-

Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@comfandi.com.co

E.S.D.

Cordial saludo.

Como apoderado judicial de la parte actora (Luz Mery Mejía Hoyos) en atención a lo preceptuado por la ley 2213 de 2022 me permito remitir para su conocimiento, previamente a la radicación de la misma, copia de la reforma a la demanda.

Atentamente,

JUAN DAVID MÉNDEZ AMAYA

C.C. No. 94.479.411

T.P. No. 268887 del C. S. De la J.

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
DEMANDA_ORIGEN_LUZ_MERY_HOYOS_MEJIA_OFICIO_REFORMA.pdf	8ec50578572386a0baaa95feced375ed21dcf7c76a69385e049bdfc9a01fbcf1
DEMANDA_ORIGEN_LUZ_MERY_HOYOS_MEJIA_REFORMA.pdf	38936606ef3641edc8b7c765c84a70fac08359d8514cd034feb68b91a665190f

Descargas

Archivo: DEMANDA_ORIGEN_LUZ_MERY_HOYOS_MEJIA_OFICIO_REFORMA.pdf **desde:** 45.171.182.147 **el día:** 2024-11-13 09:37:32

Archivo: DEMANDA_ORIGEN_LUZ_MERY_HOYOS_MEJIA_REFORMA.pdf **desde:** 45.171.182.147 **el día:** 2024-11-13 09:37:29

